

Rawson Julio

de 2014.

Habitacional	<u>Expte.: 33965/14</u> <b>I. P. V. y D. U.</b> Financiamiento para obras De Mejoramiento  Convenio entre IPV y la Municipalidad de Trelew.
--------------	---

Dictamen 85/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita un Financiamiento al Municipio de Trelew, por parte del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

No se adjunta ningún elemento técnico para opinar al respecto. A saber: pliego de bases y condiciones, proyecto a realizar, presupuesto oficial, cantidad de cada uno de los ítems, plazo de ejecución de obra, análisis de precios, mes base para realizar el calculo del costo, porcentaje de cascada para obtener el precio, etc. etc., para estar en condiciones de señalar que es una obra publica.

Es decir no se tiene, en esta instancia, ningún elemento técnico de obra, propiamente dicho para poder analizar.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas